

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

03 AGO. 2023

Se reconoce personería al Dr. José Francisco Rodríguez Maldonado, como apoderado judicial del Francisco Rodríguez Huérfano (acreedor), en los términos y para los efectos del poder conferido.

De las objeciones formuladas por los acreedores, se corre traslado por el termino de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 29 inciso 3º de la ley 1116 de 2006.

Se pone en conocimiento de las partes que aquí intervienen que el presente asunto se encuentra en físico y debe ser consultado en la baranda de la secretaria del despacho.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm,

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 76

Hoy

El Sr. 04 AGO. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO AL SEÑOR YOLIBETH RODRIGUEZ La anterior providencia se notifica por ESTADO No. Hoy El Sr.
--